

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA SERNA DEL MONTE

1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Camino de Piñuécar a Braojos	N° CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	
	N° CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	20

Municipio: La Serna del Monte / Piñuécar-Gandullas/Braojos		Calle: Carretera M-132		Número: s/n
Coordenadas UTM:	X: 448101; Y: 4542864	Entorno:	Prado Nuevo, Prado de La Horma, Ventosilla, La Ermita	
Accesos	Carretera M-132, rotonda de acceso a la A-1	Interés	histórico, etnográfico	
Descripción general				
Camino vecinal				

Uso del Suelo:	Agropecuario
-----------------------	--------------

2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

Periodo	Cultura	Estilo
Plenomedieval	Culturas tradicionales (etnografía)	
Justificación de la atribución		

3.-MORFOLOGÍA

Actividad	Tipología
Agropecuaria, transporte	Calzada, camino
Descripción del Bien	
Camino histórico de unión entre Piñuécar, Ventosilla y Braojos. Comparte tramos con la Cañada de la Ermita, cruza la Cañada de Merinas y la Cañada Real Segoviana, y está ocupado en su último tramo por la Carretera M-132	

Nombre	Camino de Piñuécar a Braojos
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas/ Braojos
CBEP	20

4. MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

5.-INVESTIGACIÓN

Intervenciones:					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
Bibliografía:					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM-FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897-908
Fuentes escritas	Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales		
	Cartografía del Instituto Geográfico Nacional año 1874 © IGN Mapa Regional 1/5.000 1995 ©Comunidad de Madrid.				

Nombre	Camino de Piñuécar a Braojos
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas/ Braojos
CBEP	20

6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----

Uso Actual y Estado de Conservación						
Uso: agropecuario , senderismo Estado: Bien Conservado						
Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM				Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ nº 95 del 22-4-1992				S.N.U.E.P. Cañada Protección Cultural, forestal, agropecuario		
Protección de Patrimonio Histórico						
Figura	Categoría	Tipología Específica	Nº de registro	Administración competente		
Documentación legal:						
Vigente S/N	Fecha Acto	Acto Legal	Cita Documento	BOCM	BOE	Entorno de protección
Obras y usos permitidos						
Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM						
Usos: Ver condiciones de uso del S.N.U.E.P. , Ley 8/1998 de Vías Pecuarias y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM, estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)						
Protección urbanística municipal						
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. provisional	Fecha Aprob. definitiva	BOCM	Grado de Protección		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				G		

BASE DE DATOS DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA SERNA DEL MONTE




Nombre	Camino de Piñuécar a Braojos
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas/ Braojos
CBEP	20

Afecciones normativas:			
Afecta S/N:	NORMATIVA:		
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid		
S	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)	
		M.U.P.	Preservado anexo cartográfico
			X
S	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica		
N	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres		
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"		
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad		
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas		
S	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid		
S	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid		
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario		
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	Zona:	
		Z.A.O.R.N.	X Z.T.
Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:			
Cañada Real Segoviana, Cañada de Merinas			

Medidas necesarias para su adecuada conservación			
Criterios de protección			
Camino: se protegen los cerramientos de piedra que los limitan y los elementos inherentes al camino tales como pavimentos, muros de contención o relleno, túneles, puentes, vados, etc			
Medidas Correctoras			
Otras Condiciones			
Conservación, consolidación, recuperación: elementos del camino tales como cerramientos, puentes, vados			

Nombre	Camino de Piñuécar a Braojos
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas/ Braojos
CBEP	20

7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

<p>Plano general</p> 	<p>Fotografía general</p> 
<p>Fotografía de detalle</p> 	<p>Cartografía histórica</p> 